Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0035	00	Diciembre 2011	Sin restricción	i/5



DESCRIPCION DE LAS REVISIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION	OBSERVACIONES
00		Primera versión para implementación	

Elaborador por:

Ambiotec LTDA

Revisado por:

RP Ambiental- Pedro Lamprea Enc. SGC -Angélica Quiroga

Aprobado Por:

Gerente Socioambiental - Hernando Medellín

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0035	00	Diciembre 2011	Sin restricción	ii / 5



TABLA DE CONTENIDO

6	ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	1
6.1	ÁREAS DE EXCLUSIÓN	1
6.2	ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON MEDIDAS DE MANEJO ESPECIAL	2
6.3	ÁREAS DE LIBRE INTERVENCIÓN	3

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0035	00	присышения	Sin restricción	1/5	



6 ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

En este capítulo se presenta la zonificación de manejo ambiental correspondiente al proyecto Ruta del Sol, cuyo objeto corresponde a la construcción de la variante en el Corregimiento de Besote, que se pretende licenciar mediante este Estudio de Impacto Ambiental.

A partir de la zonificación ambiental y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de impactos ambientales potenciales realizada para la variante por el centro poblado de Besote se determinó la zonificación de manejo ambiental para evaluar la vulnerabilidad de las unidades ambientales identificadas, ante la ejecución de las diferentes actividades de construcción y operación del proyecto, atendiendo la siguiente clasificación:

 Áreas de Exclusión: El criterio de exclusión está relacionado con la fragilidad, sensibilidad y funcionalidad socioambiental de la zona, de la capacidad de recuperación de los medios a ser afectados y del carácter de las áreas con régimen especial de protección.

En esta categoría, aplican las zonas protegidas expresamente por la legislación o por disposiciones del gobierno local y aquellas áreas que identifique el estudio, que por presentar un alto grado de vulnerabilidad o riesgo ambiental y social no deben ser intervenidas.

- Áreas de Intervención con medidas de manejo especial: Se trata de áreas donde se deben tener en cuenta manejos especiales y restricciones propias acordes con las actividades y etapas del proyecto y con la sensibilidad socioambiental de la zona. Se identificarán especificando el tipo de restricción y las acciones o tecnologías requeridas para su protección.
- Áreas de libre Intervención: Son áreas donde se puede desarrollar el proyecto con manejo socio-ambiental, acorde con las actividades y etapas del mismo, debido a que no se presentan restricciones importantes desde el punto de vista abiótico, biótico y socioeconómico.

Con base en los criterios de zonificación de manejo ambiental, las zonas de exclusión, intervención con medidas de manejo y libre intervención del presente proyecto, se establecieron de la siguiente manera.

6.1 ÁREAS DE EXCLUSIÓN

Para la construcción de la variante por el costado izquierdo del centro poblado de Besote no se presentan áreas de exclusión en la zona de estudio.

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0035	00	Diciembre 2011	Sin restricción	2/5	



Sector 2

ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON MEDIDAS DE MANEJO ESPECIAL

Para la variante de Besote, se tienen las siguientes áreas de intervención con medidas de manejo especial:

Áreas de protección

En la zona de influencia directa del proyecto no se encuentran áreas de protección de relictos de bosques, por esta razón, no se establecen las medidas de maneio ambiental especial para los impactos ambientales que se pueden generar por el desarrollo de la actividad sobre éstas áreas de protección.

Se incluyen las zonas de ronda hídrica y los bosques de galería de las corrientes de agua superficial que cruza la variante en las cuales se construirán alcantarillas, boxes, pontones v puentes, siendo la Quebrada Besote, el Arroyo Azufre y el Caño sin nombre del PR 87+428 las más importantes por el nivel de intervención.

Áreas obieto de adquisición de predios y reasentamiento de hogares

Se incluyen todas las áreas que serán objeto de adquisición de predios y reasentamiento de unidades sociales para la construcción de la variante Besote, estas actividades estarán acompañadas de sus respectivas estrategias de manejo social.

Esta variante contempla el traslado de 9 viviendas ubicadas en el costado sur del centro poblado. Los demás predios corresponden a fincas de propiedad privada usados para ganadería extensiva.

Equipamientos sociales

Aquí se incluyen todos los equipamientos que serán objeto de adquisición y su correspondiente restitución, se deben establecer medidas de manejo especial y medidas de acompañamiento social, con el fin de mitigar, prevenir, corregir y/o compensar el impacto causado y garantizar los servicios que estos equipamientos prestan a la comunidad. Para el paso de la variante no se afecta equipamiento comunitario.

Redes de servicios públicos

Se incluyen las zonas donde se presentan las redes de acueducto, energía eléctrica, hidrocarburos (gas, gasolina y petróleo) y de telecomunicaciones (fibra óptica), las cuales van a ser afectadas por la ejecución del proyecto de construcción de la variante de Besote. Para el caso del acueducto la afectación a la red será mínima en el costado sur del centro poblado.

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0035	00	Diciembre 2011	Sin restricción	3/5



Con respecto a la red de energía, se afectarán líneas de media y baja tensión ubicadas sobre el costado occidental de la vía, así como las respectivas conexiones y registros de las viviendas afectadas. También hay interceptación de la red de fibra óptica que se extiende a lo largo de la vía por el costado occidental.

Accesos

El principal acceso afectado por la construcción de la variante, es el correspondiente a la vía que conduce a la vereda Payares.

La construcción de la variante también tendrá efecto sobre los accesos internos a las viviendas del centro poblado ya que habrán cambios en la movilidad para los habitantes del centro poblado que se desplacen en vehículo hacia los costados norte o sur del departamento, internamente la movilidad peatonal no presentará afectación ya que la vía actual seguirá habilitada.

Cultural

No se presenta afectación cultural por la construcción de la variante del centro poblado Besote.

6.3 ÁREAS DE LIBRE INTERVENCIÓN

Desde el punto de vista físico biótico y social las zonas que no se incluyen en la clasificación anterior corresponden a las áreas de libre intervención. Estas indican las zonas de llanuras extensas con pastos modificadas para un uso pecuario y las áreas de cultivos, las cuales ya han generado un cambio en la estructura del ecosistema en el pasado.

Con relación al aspecto socioeconómico, las zonas de libre intervención corresponden a las zonas donde no se encuentra población, equipamientos comunitarios ni servicios públicos. Estas áreas corresponden en su mayoría a la zona donde se ubica el costado sur del centro poblado.

En el plano AMB-RS-PL-18 se presenta la zonificación de manejo ambiental del área de la variante de Besote, siendo el 58,21% áreas de intervención con medidas de manejo especial y el 41,79% áreas de libre intervención.